

# Indignación en España por un audio que prueba la negativa a hospitalizar ancianos con coronavirus

26/06/2020

La indignación por los criterios empleados en España para derivar hacia hospitales a los ancianos con coronavirus de los geriátricos creció hoy, tras conocerse un audio en el que una médica explica a una mujer que su madre agonizante no puede ser internada por una orden del gobierno regional de Madrid, dos semanas antes de su fallecimiento.

El testimonio, publicado por el diario El Periódico de Cataluña, forma parte de una denuncia de familiares de víctimas de la Covid-19 que se presentará ante la justicia para determinar si se cometió algún delito.

Se trata de una conversación telefónica entre una mujer, Ramona Carvajal, y la doctora de su madre Alejina, de 89 años, que se encontraba ingresada en un geriátrico de la localidad de Griñón, en el sur de Madrid.

Tras sus insistentes gestiones, Ramona consiguió que Alejina finalmente fuera trasladada a un hospital el 3 de abril, donde murió seis días después.

El 23 de marzo de 2020, Carvajal recibió el llamado telefónico de la médica que vigila a su madre, quien llevaba 12 días con supuestos síntomas de coronavirus y era consciente de lo todo lo que le sucede.

«Alejina no está bien, el pulmón derecho está lleno de líquido hasta la mitad», dice la doctora. «Madre mía», responde Ramona.

«Tengo los resultados de la analítica, la función renal está un poco baja, moderada. Lo que no me gusta de la analítica, es que dio altísima la sustancia que se elevaba cuando hay un proceso infeccioso agudo», explica la médica, antes de afirmar que Alejina tiene un «mal pronóstico» y que, aunque «no tienen para hacer pruebas», es «altamente sospechosa de Covid-19.

«¿De llevarla al hospital... nada?», le pregunta Ramona a la doctora, quien responde que su madre «no cumple los criterios»

«La comunicad de Madrid tiene un criterio para los residentes (ancianos en geriátricos)», explica la médica, antes de precisar que «puede ser trasladado a urgencias todo aquel paciente que tenga infección respiratoria o insuficiencia respiratoria; que no tenga deterioro cognitivo, que sea una persona independiente; y que no tenga patologías asociadas - que no sea hipertenso, diabético- que no tenga antecedentes».

«Esto es algo que es ilógico, ¿verdad?; porque cómo puede esperar uno que una persona mayor a 80 años no tenga nada», dice la propia doctora, que apunta que el gobierno regional previamente había comunicado criterios incluso más excluyentes, por ejemplo, que la persona debía poder caminar para ir al hospital.

«Dicen en la televisión que se están centrando en las residencias pero la realidad es otra», se queja Ramona, antes de preguntar si su madre tiene alguna opción de ser hospitalizada si empeora.

La respuesta de la médica es una negativa, lo que dejaba a Alejina ante una muerte anunciada.

«Los geriátricos no cuentan con respiradores ni personal que los maneje, algo que se hace en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI). Lo que se indica es paliativos, pero por ahora no es la indicación para Alejina», dice la doctora sobre el final de la conversación con Ramona, quien se muestra agradecida con la especialista, al tiempo que lamenta el duro

desenlace que tendrá su madre, quien «está bien de la cabeza» y a la que no puede ver.

En pleno auge del brote local de coronavirus, con epicentro en la Comunidad de Madrid, las personas mayores y los discapacitados no eran internados en los hospitales a menos que cumplieran criterios que excluían a la inmensa mayoría.

En tres meses, desde principios de marzo, el coronavirus se cobró la vida de 5.986 ancianos de geriátricos de Madrid, incluidos los casos sospechosos, según datos del gobierno regional, ya que solo 1.253 han sido reconocidos en las cifras oficiales por contar con test diagnósticos.